

Comunicado de prensa 012/2017

Ciudad de México, 17 de febrero del 2017

Firman México y Hong Kong acuerdo de reconocimiento mutuo en materia de comercio exterior

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que se firmó un Plan de Acción Conjunto entre las autoridades aduaneras de México y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China; relacionado con el Reconocimiento Mutuo de sus respectivos Programas de Operador Económico Autorizado (OEA).

Por parte de Hong Kong firmó Jimmy Y K Tam, Subdirector Adjunto de Apoyo Estratégico de Hong Kong y de México, Luis Eduardo Lara Gutiérrez, Administrador General de Auditoría de Comercio Exterior del SAT, la formalización se realizó a través de firmas cruzadas mediante valija diplomática.

El Plan de Acción busca el Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA a través del desarrollo de diversas etapas, incluyendo un estudio de los programas, visitas de validación a empresas, evaluación de resultados, colaboración con la comunidad comercial con la finalidad de alcanzar la firma de un Arreglo de Reconocimiento Mutuo.

Con estas acciones México refrenda su compromiso por robustecer la seguridad de la cadena logística, fortalecer sus relaciones internacionales y facilitar el comercio exterior.

--0--